

LA PAZ, NOVIEMBRE 1.º DE 1882.

Insinuacion del senado.

Insinuacion del senado.

(COLABORACION)

Telégrafos y ferro-carriles en Bolivia.

Manifestamos así mismo que, con algunas modificaciones en la forma de protección y auxilio—mejor dicho, con solo algunas concesiones, en lugar de dinero o de la garantía acostumbrada del 7 por ciento, la propuesta de les-

Ahora bien; si Bolivia es la que menos necesita de la tréguva, si nó la necesita para nada, si la tiene de hecho; si, por otra parte, hai enai la conviccion de que Chile no aventurará fácilmente una expedicion al seno de Bolivia, y que de acuerdo hai muchos, probablemente de

El ferrocarril de Laquicha a LaPaz, objeto de la propuesta que venimos analizando, es el llamado a producir esos beneficios y a operar una transformación radical en el modo de ser económico y social de Bolivia, elevándola a la altura a que está citada por los inmensos jermos de riqueza que encierra en su seno. Por eso contrainiciamos a esa empresa nuestros desvelos.

Continuaremos en el próximo número, entrando ya de lleno en el análisis de la propuesta, artículo por artículo, como lo tenemos ofrecido.

OFICIAL

GOBIERNO.

[Continuacion.]

CAPITULO 4.º

Del registro.

De la expropiación por utilidad pública

blica.

Art. 30. De conformidad con los artículos 3, 10 y 23 de la Ley, la municipalidad y el sistema de transporte masivo de pasajeros de la ciudad de Bogotá, en adelante, se regirán por las disposiciones de la presente Ley.

Después de las precedentes reflexiones que son de carácter general y alusivas a prácticas que se han impuesto desde muy atrás, paso a exponer los objetos de esta circular, contenidos en las siguientes prevenciones:

1.ª Estando dispuesto por el artículo 1.º de la Constitución de la República...

Se asegura que Cáceres ha fallecido en forma a consecuencia de una apoplejía aminorante.

Iquique, octubre 16 de 1882

—
AJENCIA HAVAS.

Mariano José García.—D. L.

en caso La empresa—*Jose Jarque*

